



"Año del Centenario de la Biblioteca Popular "Luz Obrera" 1919-2019"

Expediente N° 001.089 - H.C.D. Libro 02- Folio 82 - Año 2019
Expediente N° 217.656 – D.E.M.B. Libro 16- Folio 091 - Año 2019

ORDENANZA N° 574- 2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO SANCIONA CON FUERZA DE -ORDENANZA-

ARTICULO 1°): DISPÓNESE ajustar el valor de la Tasa por Servicio Sanitario Municipal en un 60% a partir del 1° bimestre/2020, el que quedará fijado de la siguiente manera:

Código 05	540,00
Código 01	360,00
Código 64	216,00
Código 61	151,20

ARTICULO 2°): DEROGASE cualquier otra norma que se contraponga a la presente ordenanza.-

ARTICULO 3°): REGÍSTRESE, comuníquese a las áreas municipales correspondientes, dése a conocimiento y oportunamente archívese.-

-Dada en SALA DE SESIONES Presidente JUAN DOMINGO PERÓN-

BASAVILBASO, 19 de Noviembre de 2019-

-Ordenanza N° 574/2019 -